Barranquilla D.E.I.P., 8 de marzo de 2024.

Doctor(a)
DAVID ALFONSO PELAEZ PEREZ
E.S.E HOSPITAL DE BARANOA
CIUDAD

Asunto: **SOLICITUD PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA DESARROLLAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. VIGENCIA 2024.**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría de Salud Departamental, propuesta para **DESARROLLAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. VIGENCIA 2024.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Acto administrativo de constitución de La Empresa Social del Estado – E. S.E
- Registro Único Tributario – RUT de la persona jurídica.
- Decreto de nombramiento del gerente de La Empresa Social del Estado – E. S.E
- Acta de posesión del gerente de La Empresa Social del Estado – E. S.E
- Cédula de ciudadanía del gerente de La Empresa Social del Estado – E. S.E
- Autorización del órgano directivo de la persona jurídica al representante legal para contratar cuando sea necesario.
- Formato único hoja de vida persona jurídica.
- Formulario declaración de bienes y rentas del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.
- Consulta de Inexistencia de Multas y Sanciones Policía Nacional (medidas correctivas) del representante legal
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica, expedidos en un término no mayor a treinta (30) días.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (últimos seis meses) firmados por representante legal y revisor fiscal. Anexar documentos del revisor fiscal (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes Junta Central de Contadores).
- Certificado bancario con destinación exclusiva a recibir los recursos para el desarrollo de actividad PIC

- Constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención en un plazo no mayor de **cinco (5) días calendario** a partir del recibo presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La secretaría solicitante se encargará de aportar los siguientes documentos:

Estudio previo con los siguientes soportes:

a) Certificado de disponibilidad presupuestal.
b) Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, o Gerente de la dependencia solicitante.
c) Documento de aceptación de la propuesta.

Atentamente,

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN
Secretario De Salud Departamental